

# COMISIÓN DE POBLACIÓN

---

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO OCTUBRE 2015 A OCTUBRE DE 2016

# CONTENIDO

---

**I. PRESENTACIÓN**

**II. MARCO NORMATIVO**

**III. DIAGNÓSTICO**

**IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

**V. OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS**

**VI. ESTRATEGIAS**

**VII. ACCIONES**

**VIII. CRONOGRAMA**

## PRESENTACIÓN

---

En 1974, cuando la tasa de crecimiento poblacional era superior a 3.0 por ciento y se hablaba de los riesgos de la explosión demográfica, se promulgó en México la tercera Ley General de Población, cuyo objetivo fundamental era la disminución de la tasa de natalidad, durante los 40 años en que esta ley ha estado vigente, su principal objetivo se ha logrado exitosamente.

No obstante ello, las condiciones actuales de la población en México son diametralmente distintas, no solo por el incremento en la población, los nuevos conceptos y elementos sociológicos del momento, sino por los retos que representa una población con matices que requieren un diseño institucional, normativo y cultural que permitan enfrentar el futuro de la población en México.

Es por ello, que la Comisión de Población tiene como propósito fundamental, estudiar, analizar y proponer en su caso, un nuevo marco jurídico en materia de población, para armonizar nuestra legislación con la existente en el ámbito internacional.

En consecuencia, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Población, de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 38 inciso c), 39, 40, 43, 44 y 45 numeral 6 inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo comprendido de octubre de 2015 a octubre de 2016.

## MARCO NORMATIVO

---

**La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 73, fracción XVI, establece las facultades del Poder Legislativo relativas a legislar en materia de nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración.

El artículo 39, numerales 1 y 2 de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos** y los artículos 157 a 162, del **Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, establecen las tareas de las Comisiones Ordinarias.

De igual forma, México ha suscrito distintos Instrumentos Internacionales como Tratados Internacionales y Conferencias Regionales e Internacionales sobre Población y Desarrollo.

Asimismo, las **leyes de Población, de Nacionalidad, de Migración** y sus Reglamentos, así como el **Programa Nacional de Población** del Gobierno Federal, son el marco jurídico vigente en materia de Población y Desarrollo.

## MISIÓN

---

La Comisión de Población tiene como misión, unir esfuerzos con las autoridades federales, estatales y municipales, organismos civiles, asociaciones, instituciones educativas y de investigación, involucradas en temas de población y desarrollo, con el propósito de establecer los medios, programas, políticas y propuestas de iniciativas de ley que permitan incidir en el fortalecimiento del marco jurídico para establecer las bases de desarrollo de la población y mejores condiciones de vida como Política de Estado.

## VISIÓN

---

Fortalecimiento del Marco Jurídico en materia de Población y Desarrollo a través del análisis, revisión y actualización de las leyes existentes, así como de las propuestas generadas a través de Iniciativas de Ley, y de la expedición de la Ley General de Población, que el Ejecutivo Federal pondrá a consideración del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y aprobación, con el fin de que el Marco Jurídico vigente se adapte a la dinámica actual de la población del país.

## DIAGNÓSTICO

---

México es un país eminentemente urbano, de cada 10 habitantes, más de 7 residen en localidades mayores a 15 mil habitantes; buscando en las urbes oportunidades para mejorar su calidad de vida, la población se ha distribuido de forma desigual entre asentamientos urbanos de diferentes tamaños, reconociéndose 59 zonas metropolitanas.

El crecimiento acelerado de las grandes ciudades se ha dado en un contexto de deficiencias y vacíos de la planeación urbana y su normatividad; de carencia de reservas territoriales y oferta de suelo adecuado; y de extensiones y zonas dispersas fragmentadas y excluyentes.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, se estima que en 2015, el 70% de la población mundial vivirá en ciudades, por lo que los gobiernos deberán pensar seriamente en estrategias de planeación para el desarrollo ordenado de sus poblaciones.

El reto es consolidar ciudades sustentables que garanticen el bienestar, mejoren la calidad de vida, la competitividad, la movilidad, el transporte y el medio ambiente; es decir, ciudades más compactas, conectadas, integradas e incluyentes, en general, mejor planeadas.

## DIAGNÓSTICO

---

Afortunadamente, México cuenta con un amplio acervo de resultados de diferentes ejercicios elaborados tanto por organismos internacionales, como por científicos e instituciones estatales especializadas en estas tareas técnicas. El conocimiento de los cambios en la esperanza de vida, la estructura demográfica de la mortalidad, el potencial que ofrece el bono demográfico, el envejecimiento, los niveles y el calendario de la fecundidad, estos temas, son el insumo para afrontar los diversos retos que en este campo se imponen a la sociedad y al Estado Mexicano.

**La Dinámica Demográfica:** El CONAPO estimó que en el año 2013, la población alcanzó 118.4 millones, observándose un crecimiento acelerado en el siglo pasado. El ritmo de crecimiento de la población en el umbral del nuevo siglo fue de 1.22 por ciento; en 2008 llegó hasta 1.33, actualmente estamos en un crecimiento de 1.33 por ciento.

**La esperanza de vida:** Durante la década de 1990 a 2000, fue de 70.4 a 73.2; actualmente se sitúa en 74.5 por ciento.

**La Mortalidad:** Conforme a la estructura demográfica, la población envejece, así, la mortalidad se sobrepone en edades avanzadas. El fallecimiento de hombres en edades predominantemente laborales, causado por la violencia del país.

FUENTE: Estadío, *La situación demográfica en México*. María Felipa Hernández López y otros



## DIAGNÓSTICO

---

Una de las ventajas de México en los próximos años será su **bono poblacional**. La población en edad de trabajar, de 15 a 64 años, es mayor a la población dependiente, niños y adultos mayores, lo cual se traduce en potencial productivo. Esto se debe a que la estructura de los segmentos de la población determinan el crecimiento de la economía. En el mundo desarrollado, los países tienden a una población envejecida con tasas de fertilidad reducidas. En contraste, la mayoría de los países en desarrollo, cuentan con altas tasas de fertilidad y con poblaciones mayoritariamente jóvenes, como es el caso de México. Este bono demográfico, requiere de infraestructura física e institucional que vaya de acuerdo con la estructura poblacional y México no ha logrado ni generado las condiciones para insertar esta población en la plataforma productiva del país y dinamizar el crecimiento económico. El problema coyuntural radica en la limitada creación de empleos. El aprovechamiento significa creación de empleos y buenos salarios.

México tiene el gran reto de poner en práctica su capacidad mediante una verdadera política de Estado de desarrollo que permita obtener ventaja de sus recursos humanos.

FUENTE: El bono demográfico de México, Lic. Julio Millán.

## PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

---

En materia de Población y Desarrollo, México observa serias deficiencias en su marco jurídico vigente. Sobre todo si hablamos de la Ley General de Población de 1974, la cual actualmente es anacrónica y no responde a los temas nacionales que hoy se discuten sobre población y desarrollo.

En consecuencia, y para dar cumplimiento con nuestra responsabilidad constitucional en materia de Población, esta Comisión tiene la tarea fundamental de actualizar el Marco Jurídico que regula esta importantísima materia.

Un marco jurídico de vanguardia, contribuye a establecer las bases que requieren las políticas públicas a cargo del Poder Ejecutivo para enfrentar los retos de envejecimiento, adultos mayores, salud, vivienda, educación, economía, atención a la violencia e inseguridad, transversalidad, juventud, movilidad de las personas, crecimiento poblacional, todo ello con un enfoque transversal, crecimiento económico sostenible, entre otros retos, mediante una planeación eficaz y eficiente.

Habría que puntualizar que el crecimiento, el desarrollo y la implementación de políticas de Estado sobre estos temas deben ser en función del crecimiento poblacional. Actualmente somos más de 121 millones de mexicanos. En este tema, el crecimiento poblacional es aun alto, no obstante que la tasa pasó de 6.2 hijos a 2.2 hijos. De ellos, 35.4% son de 10 a 29 años; de 30 a 59 casi 47%; menores de 9 años 18.4% y adultos mayores de 60 años, más del 10%.

## OBJETIVOS: GENERALES Y ESPECÍFICOS

---

**OBJETIVOS GENERALES:** Uno de los retos mas importantes de la Comisión de Población tiene que ver con los retos institucionales, normativos y culturales en materia de Población y Desarrollo.

Crear un Nuevo Marco Jurídico que responda a los escenarios actuales sobre Población y Desarrollo. Lo cual implica:

**A. RETO NORMATIVO:** Actualizar el Marco Jurídico en materia de Población.

**B. RETO CULTURAL:** Socializar el Marco Jurídico en materia de Población, Constitución Política, Tratados Internacionales, Conferencias Regionales e Internacionales, Nueva Ley General de Población y su Reglamento.

**C. RETO INSTITUCIONAL:** Solicitar al Poder Ejecutivo la actualización del Reglamento de la Nueva Ley de Población que expedirá el Poder Legislativo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- ❖ Proponer alternativas de solución acorde a las necesidades de desarrollo regional, con base en la consulta, análisis y diagnóstico de la problemática de la población.
- ❖ Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo en materia de población, que le sean turnados por la Mesa Directiva de la Cámara e Diputados.
- ❖ Proponer Nuevas Iniciativas y Puntos e Acuerdo que beneficien los programas de desarrollo social, y todo aquel que tenga que ver con los temas de población.
- ❖ Establecer un coordinación institucional con los tres órdenes de gobierno a fin de apoyar en el diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de población.
- ❖ Garantizar a la población a través de diversos mecanismos y acciones la integridad de sus datos personales y resguardo de su información, evitando la falsificación.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

---

- ❖ Revisar y actualizar la Ley General de Población, para que se ajuste a los nuevos tiempos y cambios en materia de población.
- ❖ Realizar estudios e investigación a efecto de contar con los insumos necesarios para proponer el Proyecto de Nuevo Marco Jurídico en materia de Población.
- ❖ Crear canales de comunicación con diversas instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales e instituciones académicas a efecto de conocer puntos de vista y las necesidades para el desarrollo de la población.
- ❖ Promover y establecer la vinculación con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales en materia de Población y Desarrollo.
- ❖ Organizar eventos, foros, consultas y reuniones de trabajo que permitan obtener puntos de vista y propuestas que sean consideradas para un nuevo marco jurídico.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROPUESTAS DE LOS LEGISLADORES

---

### ❖ **Dip. Alejandro Armenta Mier .**

- 1.- Establecer una estrecha relación con los Centros de Estudios que existen dentro de la Cámara de Diputados, a fin de realizar las consultas que permitan mejorar los programas de Población existentes.
- 2.- Crear y establecer subcomisiones o grupos de trabajo para el desahogo de los asuntos turnados y de la operación de los diversos programas sociales, buscando reflejar la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la Comisión.
3. 3.- Regular el marco normativo para que el país responda a los desafíos emergentes, de mediano y largo plazo respecto a la cultura sobre el derecho a la identidad y el impulso a una política integral sobre el registro de la población que permita dar certeza y seguridad a los 3 niveles de gobierno y a la población en general.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROPUESTAS DE LOS LEGISLADORES

---

### ❖ **Dip. David Aguilar Robles.**

- ❖ 1.- Respecto de las acciones a realizar en los municipios para fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, los órdenes de gobiernos, instituciones académicas y grupos de expertos en materia de población regional y nacional en su desarrollo sostenible, se propone utilizar sedes en cabeceras distritales con el objeto de efficientar y facilitar la organización de los eventos.
- ❖ 2.- Respecto de las etapas que se relacionan con el cronograma del Plan para impulsar la Nueva Ley de población, se considera el Procedimiento de la información, para lo cual, propongo se definan los formatos a utilizar para el propósito, con el fin de contar con un mecanismo estandarizado, claro y eficiente que facilite las labores de capacitación de información.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROPUESTAS DE LOS LEGISLADORES

---

### ❖ **Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez**

- ❖ 1. Solicita que se den a conocer las iniciativas y puntos de acuerdo u otros asuntos pendientes por dictaminar y las fechas posibles para su atención



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROPUESTAS DE LOS LEGISLADORES

---

### ❖ **Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez**

- ❖ 1. Sugiere que se generen mesas de trabajo para el desahogo de los asuntos que atienda la Comisión.

## **ESTRATEGIAS**

---

Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos, será necesario poner en marcha las siguientes estrategias:

- A. Foros de Consulta con los diversos sectores y organizaciones del país que estén involucrados e interesados en el tema de población.
- B. Estudios, análisis y propuestas de especialistas, académicos y centros de investigación interesados por actualizar el marco jurídico en materia de población.
- C. Proceso de recopilación de la información, propuestas de iniciativas de ley, estudio del derecho comparado, consideración de disposiciones en los Tratados Internacionales, para finalizar con la redacción del Nuevo Marco Jurídico.
- D. Propuesta de Nueva Ley de Población.

## ACCIONES

---

- I. Realizar un acercamiento con las distintas organizaciones y asociaciones civiles, para explicar la metodología de trabajo de esta Comisión de Población, a efecto de enfocar la principal problemática y trabajar sobre su posible solución.
- II. Establecer convenios de colaboración con las distintas instituciones académicas y de investigación a efecto de establecer un programa de trabajo para llevar a cabo, seminarios y foros de consulta que nos permita convocar a los especialistas, investigadores y público en general, a fin de obtener su punto de vista y propuestas en su caso, para los fines de un nuevo marco jurídico.
- III. Construir los temas y las metodologías a fin de obtener los productos necesarios para el proceso legislativo que se requiere en el diseño del nuevo marco jurídico requerido.
- IV. Presentar un Proyecto de Nueva Ley de Población, a cargo de la Comisión de Población de la LXIII Legislatura.

## ACCIONES

---

V. Realizar reuniones de los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Población, para convenir actividades de concertación, programación y evaluación de las acciones de la Comisión por lo menos una vez al mes.

VI. Llevar a cabo reuniones plenarias de manera mensual para proponer iniciativas y puntos de acuerdo, emitir opinión fundada, así como, dictaminar los asuntos que le sean turnados.

VII. Programar comparecencias de funcionarios públicos, reuniones de trabajo con servidores públicos federales, estatales y municipales y organismos no gubernamentales, a efecto de retroalimentar información, que dé como resultado, un acertado cambio en las acciones legislativas, en beneficio del desarrollo de la población en el país.

VIII. Realizar foros, seminarios, mesas de trabajo, audiencia pública, teniendo como escenario la Cámara de Diputados, los estados, municipios y congresos locales que comprenden temas en materia de población regional y nacional y su desarrollo sostenible.

## ACCIONES

---

IX. Promover y establecer la celebración de convenios con organizaciones nacionales e internacionales, instituciones académicas y órganos de gobierno, para lograr su participación en las actividades de este Programa de Trabajo, que fortalezcan las acciones en materia de población.

X. Impulsar permanentemente la vinculación de la Comisión de Población con instituciones académicas y de investigación pública y privada, a fin de realizar funciones de análisis del Marco Jurídico vigente, los programas y políticas públicas de los tres niveles y órdenes de gobierno.

XI. Realizar de manera permanente una labor de difusión interna y externa del contenido normativo nacional e internacional que fundamente las acciones en materia de población, como los acuerdos parlamentarios, las convenciones internacionales y los tratados internacionales, para orientar los trabajos de la Comisión de Población.

## **CRONOGRAMA**

---

<b>PLANEACIÓN</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>
METODOLOGÍA		
REUNIONES DE TRABAJO		H M F
FOROS		
CONSULTAS		
ESTUDIOS		
INVESTIGACIÓN		
PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		
PROYECTO DE UNA NUEVA LEY DE POBLACIÓN		

